

3.3 CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDO DE BOSQUE 3 D

3.3.1 DESARROLLO DEL CAMPEONATO

El Campeonato de España consiste en 3 recorridos de bosque de 20 dianas, lo que hace un total de 60 puestos de tiro.

PRIMER DÍA: Se realizará un primer recorrido de 20 dianas a dos flechas por diana (según Reglamento RFETA).

Para el segundo recorrido y previa clasificación del primer recorrido, se confeccionarán nuevas patrullas según el ranking obtenido, también de 20 dianas a dos flechas por diana (según Reglamento RFETA). Finalizados ambos recorridos se sumaran los puntos obtenidos de cada arquero y se extraerá un nuevo ranking.

SEGUNDO DÍA: Los arqueros que después del segundo recorrido se encuentren clasificados del noveno puesto hacia atrás, realizarán el tercer recorrido de 20 dianas a una flecha por puesto (según Reglamento FITA).

Los arqueros que después del segundo recorrido se encuentren clasificados del primer puesto hasta el octavo, realizarán un recorrido de 12 dianas diferentes agrupados en dos patrullas de 4 arqueros (según Reglamento FITA). Los cuatro primeros clasificados disputarán las semifinales en las siguientes cuatro dianas, enfrentándose el primero contra el cuarto y el segundo contra el tercero. En las cuatro últimas dianas, se disputarán los encuentros para el tercer y cuarto clasificados, así como la final. Los no clasificados entre los cuatro primeros seguirán tirando en las ocho últimas dianas restantes, clasificándose para los puestos quinto al octavo.

Los ocho clasificados de cada división y clase deberán comenzar en el mismo número de diana, para que todos compitan en las mismas condiciones.

El sistema de puntuación será, del 1º al 8º según clasificación del tercer y último recorrido eliminatorio (FITA). Para los arqueros clasificados del 9º hacia atrás, se sumarán los tres recorridos primeros.

Las tablillas que se utilizarán durante el Campeonato serán las siguientes:

- Para los dos recorridos del primer día, tablillas estándar.
- Para los clasificados en el ranking del 9º puesto hacia atrás después del segundo recorrido, dispondrán de tablillas con una sola puntuación para una flecha, según Reglamento FITA (11.10.8.5).
- Los clasificados del 1º al 8º dispondrán de tablillas en las que aparecerá un cuadro con 12 dianas para las eliminatorias y otros 2 recuadros para semifinales y finales con sus firmas.

3.3.2 DIVISIONES

Los arqueros/as que utilizan diferentes tipos de arco se agrupan en divisiones y compiten en clasificaciones separadas, reconociéndose las siguientes:

DIVISIÓN	CÓDIGO
Arco Recto	ARE
Arco Instintivo	ARI
Arco Desnudo	ADE
Arco Mecánico	AME
Arco Libre	ALI

El número mínimo de arqueros inscritos para poder proclamarse campeón de España será de ocho (8).

El número mínimo de arqueras inscritas para poder proclamarse campeonas de España será de cinco (5).

3.3.3 CLASES

3.3.3.1 Las únicas clases reconocidas en el Campeonato de España son:

CLASE	CÓDIGO
Senior Hombres	SH
Senior Mujeres	SM

3.3.4 COMPETICIÓN POR EQUIPOS

3.3.4.1.1 Se formarán equipos de Federaciones Autonómicas. Cada componente del equipo autonómico deberá haber renovado la licencia a través de esa Federación Autonómica.

3.3.4.2 Los equipos deberán estar formados obligatoriamente por un arquero/a de cada división, siendo como mínimo uno de ellos de diferente sexo también de forma obligatoria.

3.3.4.3 Cada Federación Autonómica, enviará un delegado a cada Campeonato de España que dará el visto bueno a los arqueros/as representantes de dicha Federación. En el caso que una Federación Autonómica no enviase delegado, los arqueros/as participantes pertenecientes a la misma elegirán en el Campeonato de España, a su delegado para el mismo.

3.3.4.3.1 Los equipos autonómicos competirán entre sí, una vez finalizada la competición individual. Esta competición se desarrollará de la siguiente forma:

Cada equipo formará una única patrulla, aunando los deportistas de todas las divisiones que se presentan por cada Federación Autonómica. Para poder celebrar esta competición deberán inscribirse un mínimo de 8 equipos autonómicos. La inscripción se realizará, como máximo a las 18 horas del día anterior al de su celebración.

Cada equipo Autonómico realizará un recorrido a un mismo circuito previamente montado a tal efecto por la Organización, el cual tendrá una zona habilitada para el público. La disposición de la prueba será la siguiente:

1.- Se dispondrán de hasta 8 puestos de tiro con doble diana y doble animal para un total de hasta 16 equipos de Federaciones Autonómicas.

2.- Los equipos al completo irán rotando sobre todos los puestos de tiro en el siguiente orden: arco libre, mecánico, desnudo, instintivo y recto. Todos los arqueros del equipo dispararán desde la misma piqueta.

3.- Los participantes de cada equipo por división realizarán su tiro al mismo tiempo (una flecha), si un arquero dispara su flecha fuera de tiempo, se descontará la flecha de mayor valor del equipo.

4.- En cada rotación, el inicio y el final del tiempo de tiro será marcado por el presidente del Comité Técnico o Juez designado por él, el tiempo será de 120 segundos repartidos entre las distintas divisiones (5).

5.- El capitán del equipo, junto con un Juez o persona de la organización y un componente de otra autonomía participante con el visto bueno del Presidente del Comité Técnico, anotará de forma individual las puntuaciones obtenidas en cada diana. El cómputo resultante será el obtenido tras la suma de los puntos de cada división.

La entrega de medallas, trofeos y proclamación de campeones se realizará en la misma ceremonia de clausura del Campeonato de España.

3.5.5. MATERIALES Y TÉCNICAS A UTILIZAR EN CADA UNA DE LAS DIVISIONES.

Se estará a lo dispuesto en el Reglamento RFETA de recorridos 3D en vigor.

BORRADOR

CAPÍTULO VI: LIGAS NACIONALES DE REC. DE CAMPO Y BOSQUE

6.1 LIGA NACIONAL DE RECORRIDOS DE BOSQUE

6.1.1 DEFINICIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 6.1.1.1 Las tiradas clasificatorias de la Liga Nacional de RFETA 3D, están regidas por el Reglamento de la RFETA de Recorrido de Bosque.
- 6.1.1.2 Cada tirada clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D se desarrollará en un único campo de tiro con el fin de que la competición sea igual para todos los participantes, así como para que se pueda alcanzar el mayor nivel posible de competitividad entre los mismos.
- 6.1.1.3 Se celebrarán cuatro tiradas clasificatorias en cada temporada.
- 6.1.1.4 . Las fechas de cada tirada clasificatoria serán publicadas en el calendario anual de la RFETA.
- 6.1.1.5 La última tirada clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D deberá celebrarse con antelación al Campeonato de España correspondiente a ese año.
- 6.1.1.6 Las tiradas clasificatorias de la Liga Nacional RFETA tienen prioridad respecto a otras competiciones de ésta disciplina, por lo que, salvo casos muy excepcionales, no deben coincidir en la misma fecha.
- 6.1.1.7 La organización de cada una de las tiradas clasificatorias de la Liga Nacional RFETA 3D, podrá ser solicitada a la RFETA por una Federación Autonómica y/o un club, en las fechas indicadas en la circular correspondiente.
- 6.1.1.8 La concesión de cada tirada clasificatoria estará supeditada, en todo momento, a la firma del Protocolo de la RFETA por parte del organizador y el seguimiento de las cláusulas del mismo.
- 6.1.1.9 El titular o titulares de la solicitud de organización de una tirada clasificatoria aceptada se convierten en organizadores responsables de la misma.
- 6.1.1.10 Las solicitudes presentadas se admitirán a sorteo cuando cumplan los siguientes requisitos:
- Los exigidos por la comisión RFETA de Recorrido de Bosque, que serán publicados en la circular correspondiente a la apertura del plazo de solicitud.
 - Aceptación escrita y firmada del Protocolo correspondiente de la RFETA.
- 6.1.1.11 Sorteo de adjudicación de tiradas clasificatorias:
- a) Caso de existir un número de solicitudes aceptadas igual a cinco, se otorgará una organización a cada una de ellas, sorteándose las fechas de las tiradas, siendo admitidos por parte de la RFETA los intercambios de tiradas entre los adjudicatarios en un plazo de siete días.
 - b) Caso de que el número de solicitudes aceptadas sea inferior a cuatro
 - Se sortearán las cuatro fechas entre las solicitudes aceptadas.

- Se recabará entre los presentes, aún siendo adjudicatarios de una organización, su disposición a organizar una segunda.
- En caso de no ser cubiertas las cuatro tiradas clasificatorias, la RFETA recabará los posibles adjudicatarios, quedando restringida la liga Nacional RFETA al número de tiradas clasificatorias adjudicadas.

c) Caso de ser superior el número de solicitudes aceptadas al de tiradas, serán valoradas por la comisión RFETA de recorrido de Bosque, quien admitirá a sorteo las que a su juicio y previo cumplimiento de los requisitos solicitados, considere aptas para organizar una tirada.

- 6.1.1.12 Cada tirada clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D, estará compuesta por dos recorridos de 20 puestos de tiro distintos cada circuito, hasta formar un total de 40 puestos de tiro distintos.
- 6.1.1.13 Los recorridos montados para las tiradas clasificatorias deberán cumplir las normas de seguridad establecidas en la “Guía RFETA de Recorridos de Tiro con Arco” e inspeccionados por un Juez RFETA con Licencia Nacional en vigor y el informe positivo, deberá entregarse al Presidente de la Comisión de Jueces para ser adjuntado al Acta de la Competición.
- 6.1.1.14 Las recompensas RFETA podrán ser obtenidas en los trofeos de la Liga Nacional RFETA 3D. La solicitud de las mismas deberán seguir los trámites oficiales para el resto de solicitudes de recompensas.
- 6.1.1.15 Será precisa la inscripción de un mínimo de treinta y seis arqueros para que dar validez a una tirada clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D. Las únicas clases valederas a efectos de contabilizar participantes inscritos serán: Senior, Veterano y Júnior, aceptando los participantes de estas dos últimas clases competir como senior.
- 6.1.1.16 Se admitirán inscripciones, por la organización de una tirada clasificatoria y con clasificación aparte participantes de la clase menores de 14 años. Para ello se habilitará una piqueta blanca de tiro desde la que se tiraran las dos flechas. Los trofeos de esta clase se establecen en las especificaciones contempladas en el Protocolo de organización. Se organizarán sus patrullas de forma que siempre les acompañe un jefe de patrulla de clase senior, sea participante o no; si es participante no estará disputando los 8 primeros puestos de una modalidad de la liga Nacional RFETA 3D.
- 6.1.1.17 La composición de las patrullas en el primer recorrido de la primera Liga RFETA será aleatoria, con arqueros de la misma categoría (división + clase). En los siguientes recorridos o tiradas de la Liga RFETA, las patrullas se formarán por las clasificaciones obtenidas en cada categoría en los anteriores recorridos..
- 6.1.1.18 Las impugnaciones de circunstancias, sorteos, etc., que se produzcan antes de iniciarse los recorridos, deben ser presentadas para ser tenidas en cuenta, ANTES DE QUE SE TIRE LA PRIMERA FLECHA VÁLIDA A EFECTOS DE PUNTUACIÓN.
- 6.1.1.19 La RFETA nombrará una comisión que regule el funcionamiento de la Liga Nacional RFETA 3D y el seguimiento de las solicitudes de organización.

6.1.2 PARTICIPACIÓN Y RANKING

- 6.1.2.1 Podrá participar en la Liga Nacional RFETA 3D un arquero/a que se encuentre en posesión de la Licencia Nacional de la RFETA en vigor y no esté suspendido por el Comité de Competición y Disciplina, u Órgano superior.
- 6.1.2.2 El participante en una tirada clasificatoria deberá, imprescindiblemente, presentar la Licencia Nacional u homologada en vigor.
- 6.1.2.3 Para la clasificación final, de las tiradas valederas que se celebren cada temporada contarán las tres mejores de todas
- 6.1.2.4 Para que sea nombrado un campeón de la Liga Nacional RFETA 3D en una categoría, será preciso que hayan participado al menos ocho (8) arqueros o cinco (5) arqueras en la misma, en un mínimo de tres del total de las tiradas clasificatorias de la Liga Nacional RFETA.
- 6.1.2.5 Los campeones, subcampeones y terceros clasificados de cada categoría, serán proclamados a la finalización de la Liga Nacional RFETA 3D, entregándose las medallas correspondientes en el campeonato de España de la misma temporada.

6.1.3 JUECES Y DELEGADO TÉCNICO

Los Jueces serán nombrados por el Comité Nacional de Jueces. El cargo de Presidente del Comité de Jueces será designado por el Presidente del CNJ con el visto bueno del Presidente de la RFETA.

La RFETA podrá designar un Delegado Técnico que comprobará, con la antelación suficiente, que, tanto la instalación donde vaya a celebrarse la tirada de Liga Nacional, como la infraestructura y seguridad necesarias para el correcto desarrollo de mismo, son las adecuadas y cumplen con el Reglamento y Protocolo correspondientes al mismo.

Con anterioridad a la celebración de la tirada, emitirá un informe en el que evaluará todas estas cuestiones.

En el caso de que el referido informe no fuera satisfactorio, la RFETA, previa consulta con el organizador, podrá revocar la concesión de la tirada. Los gastos originados por los Jueces serán por cuenta del Comité Organizador.

6.1.4 DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ GENERADA CON CARÁCTER OBLIGATORIO Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La documentación a enviar a la RFETA, deberá ser remitida, vía FAX o escaneado por correo electrónico exclusivamente a la misma, en un plazo no superior a cuatro días desde la celebración de la tirada clasificatoria, por parte del comité organizador.

Una vez celebrada una tirada clasificatoria de la Liga Nacional RFETA 3D y para que dicho campeonato pueda ser homologado se remitirá la siguiente documentación:

6.1.5 DOCUMENTACIÓN DE OBLIGADO ENVÍO:

Acta de competición: El acta de competición, firmada por los jueces, deberá estar cumplimentada en todos sus apartados, siendo imprescindible que estén claramente reseñados los nombres y apellidos de todos y cada uno de los jueces, así como sus números de licencia. También deben consignarse la hora exacta de comienzo y finalización de cada uno de los recorridos. Deberá adjuntarse el informe de seguridad

Hojas de resultados técnicos y clasificación: Las hojas de resultados técnicos deberán estar cumplimentadas en TODOS Y CADA UNO de sus apartados, excepto el correspondiente al club si el arquero no pertenece a ninguno, firmada por el Juez Presidente del Comité de Jueces y sellada por el organizador.

Es condición imprescindible para que se computen los resultados de un arquero el que vengan reseñados en la hoja de resultados técnicos tanto su nombre y apellidos como su número de licencia nacional.

Hoja de sorteo de patrullas y revisión de material: Se enviará necesariamente la hoja de sorteo de patrullas y revisión de material, la cual deberá contar con el visto bueno del juez de la competición y estar sellada por el organizador, indicando que los arqueros que figuren en dicha hoja son los que efectivamente han tirado el trofeo bajo su dirección y en ese campo de tiro.

- 6.1.5.1 **PLAZOS DE RECLAMACIÓN.**- Los plazos para reclamaciones sobre las incidencias ocurridas en cada tirada clasificatoria se encuentran reflejados en el Reglamento de Recorridos de Bosque de la RFETA., una vez transcurridos estos plazos serán dados por buenas las puntuaciones y computadas a todos los efectos.
- 6.1.5.2 **DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.**- Toda documentación que no cumpla estos requisitos no será tenida en cuenta, por consiguiente serán anuladas las puntuaciones y no computarán para la Liga Nacional RFETA 3D, siendo toda la responsabilidad del Comité Organizador.
- 6.1.5.3 **RECOMPENSAS RFETA.**- Si en una tirada clasificatoria se considerase la posibilidad de que se hubiesen conseguido recompensas RFETA, es aconsejable que para su reconocimiento por parte de la RFETA, figuren dichas circunstancias en el acta de la competición.
- 6.1.5.4 **CUMPLIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO.**- Se responsabilizan al comité organizador y a los Jueces del cumplimiento de este Reglamento en todos sus apartados. De cualquier infracción a este Reglamento y a las hojas anteriormente descritas se dará inmediatamente curso al Comité de Competición y Disciplina de la RFETA, ya sea por denuncia expresa o de oficio si se tiene conocimiento de la infracción.
- 6.1.5.5 **CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN:** Con el fin de que existan comprobantes de las puntuaciones de los arqueros, todas las Federaciones Autonómicas, u Organizador tendrán que guardar inexcusablemente, y por plazo de un año desde que finalice la última tirada clasificatoria de la liga nacional RFETA, las hojas originales de puntuación de los arqueros y los originales de las Actas de Competición, hoja de resultados y sorteo de patrullas de cada recorrido.

6.1.6 MISCELÁNEA

- 6.1.6.1 Al ser imprescindible para participar en la Liga Nacional RFETA tanto estar en posesión de la Licencia Nacional de la RFETA u Homologada en Vigor, como al mismo tiempo presentarla antes del inicio de la tirada clasificatoria, la RFETA declina toda responsabilidad en la co-organización de la tirada clasificatoria actuando de oficio, a través de su Comité de Disciplina y/o los órganos superiores que estimase oportunos, contra el/los infractor/es de la admisión de participantes sin este requisito previo, personándose de oficio a favor de las posibles denuncias sobre negligencia, y/o accidentes sin la cobertura nacional de los seguros de la RFETA, que por este motivo se produjesen.
- 6.1.6.2 El importe de las inscripciones será fijado por la Comisión Delegada de la RFETA, recaudado por la RFETA y reenviando su importe a la organización, justo después de finalizar el plazo de inscripción, descontando la parte de cuota que también determine la Comisión Delegada.
- 6.1.6.3 Las medallas de Campeones, subcampeones, terceros clasificados serán por cuenta de la RFETA con dependencia de su presupuesto.
- 6.1.6.4 En atención al escaso número de arqueras que vienen participando en las Ligas RFETA, con objeto de facilitar la composición de las patrullas, éstas podrán ser mixtas en las TRES (3) primeras tiradas de la liga, procurando que ésta situación afecte lo menos posible al ranking de las distintas categorías a la hora de la formación de las patrullas a partir de la segunda de las tiradas.

CAMPEONATO DE ESPAÑA 3D DE EQUIPOS DE CLUB

BASES

- Pueden competir en este Campeonato todos los Clubs con licencia RFETA en vigor.
- Los equipos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos.
- En el caso de los equipos masculinos o mixtos al menos dos miembros, deben pertenecer al mismo club.
- En el caso de los equipos femeninos pueden pertenecer a diferente club.
- En todos los casos los miembros de los equipos deben pertenecer a la misma Comunidad Autónoma.
- El nombre del equipo de club lo determinaran los arqueros, siendo siempre el de un Club con licencia RFETA en vigor.
- Para poder competir en el campeonato por equipos de club, los componentes de dichos equipos deben participar al menos en dos de las cuatro tiradas de liga RFETA.
- Para poder competir en este campeonato los equipos deben inscribirse como máximo en la segunda tirada de Liga Nacional. (marzo-abril)
- Se pre-inscribirán un máximo de tres (3) arqueros por grupo de arco y equipo, y en la inscripción definitiva los clubs decidirán que arqueros forman los equipos. Podrán participar varios equipos del mismo club.

GRUPOS

Grupo 1: RECTO O INSTINTIVO: Grupo 2 : INSTINTIVO O DESNUDO: Grupo 3 : DESNUDO O MECANICO: Grupo 4 : MECANICO O LIBRE

Los equipos estarán formados por TRES de los cuatro grupos.

COMPETICION

Las patrullas estarán formadas por dos equipos (6 arqueros)

Tiempo de tiro : 30" por arquero.

Siempre empieza tirando el arquero del grupo mayor (grupo 4), y de manera descendente. Se rotara el orden de tiro en cada diana.(arqueros del mismo grupo de arco)

Sábado: 2 circuitos de 20 dianas a 1 flecha.

Domingo: Los 8 mejores clasificados (8 masculinos y 8 femeninos) pasan a un circuito de 8 dianas en enfrentamiento directo.

1: 1º contra 8º; 2: 2º contra 7º; 3: 3º contra 6º; 4: 4º contra 5º

Semifinales:

4 dianas. A: ganador 1 contra ganador 4; B: ganador 2 contra ganador 3

Finales:

4 Dianas. ORO Y PLATA: ganador A contra ganador B; BRONCE y 4º: perdedor A contra perdedor B